LPN SBE N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 34/2024 – LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 1423, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1343 de fecha 17 de junio de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., RUC 80000146 - 0**, domiciliada en Atilio Galfre N° 151 Km 9 1/2, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate**, con Cédula de Identidad N° 2 086.548, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra con Reg. N° 409, Esc. N° 172, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 3210 de fecha 12 de junio de 2025, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 34/2024, suscripto con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de LPN Nº 53/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL - ID N° 424.409.

Que, por nota, de fecha 20 de enero de 2025, la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 370, de fecha 12 de junio de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1343 de fecha 17 de junio de 2025, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 34/2024, suscripto con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de LPN Nº 53/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL - ID N° 424.409.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **1.958.400.000** (Guaraníes Mil novecientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD AMPLIADA	TOTAL AMPLAIDO– IVA INCLUIDO
28	IBUPROFENO CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ETIDOL 400	PARAGUAY	680	14.400.000	2.880.000	1.958.400.000
MONTO TOTAL									1.958.400.000

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

PABLO IBARROLA
Nº 2086548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

ING. MATIAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2025.-

Sr. Pablo Daniel Ibarrola Zarate
CONTRATISTA

ING. PABLO IBARROLA
C.I. Nº 2086548 APODERADO
LAB. PROD. ETICOS CEISA

ING. MATIAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE